



Xalapa, Ver. A 31 de enero de 2017

ACT. RAMON FIGUEROLA PIÑERA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE SEFIPLAN
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, de manera adjunta en un disco compacto se hace el envío del Anexo IV: Avances del Proyecto de Mejora Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y del Programa Presupuestario A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos (PP).

De la misma forma se incluye la Posición Institucional 2016, de acuerdo a los Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal emitidos por la SHCP y la SFP.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. SHIARA DESYANIR TIENDA HACES
DIRECTORA GENERAL



Anexo CD Original y copia



- c.c.p.- Lic. Clementina Guerrero García.- Secretaria de Finanzas y Planeación.- para su superior conocimiento.
- Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona.- Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo de la SEFIPLAN.- para su conocimiento.
- Ing. Miguel González Pérez.- Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo.- para su conocimiento.
- Dr. Guillermo Moreno Chazarini.- Contralor General.- para su conocimiento.
- Lic. Verónica González Ulin.- Subdirectora de Integración y Análisis de Información de la SEFIPLAN.- para su conocimiento.
- MGC. Mario Alfredo Báez Hernández.- Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo de SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
- Lic. Gustavo Eduardo Ferrá Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control de la SEV
- L.A.E.- Luis Burillo Arenas. Encartado de la Subdirección Administrativa.- para su seguimiento
- C. P. Diana Brenda Paredes Hernández.- Encargada de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.- para su seguimiento.
- L.I. Germán Márquez Rodríguez.- Encargado del Departamento de Planeación y Evaluación del IVEA.- mismo fin.



**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
(FAETA)**

POSICIÓN INSTITUCIONAL 2017

Comentarios generales:

Derivado de la revisión y análisis que se realizó al Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2015 que la Secretaria de Finanzas y Planeación dio a conocer al IVEA mediante Oficio SFP/SP/642/2016, se identificaron seis recomendaciones, de las cuales se eligieron tres como Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, por ser factibles de atender en un plazo determinado.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de mejorar la eficacia y la eficiencia en el manejo del Fondo de Aportación de Educación Tecnológica y de Adultos, en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se elaboró el Proyecto de Mejora, en el que se describen de manera plantificada las actividades que se realizarán para tal fin, en apego a los Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño que dio a conocer la SEFIPLAN.

Comentarios específicos:

La evaluación de procesos operativos que realizó la SEFIPLAN, nos permite conocer el desempeño de los mismos, es decir, si se están llevando a cabo de manera eficaz y eficiente y si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

El IVEA reconoce el esfuerzo realizado por parte de las instancias normativas por sistematizar y homogeneizar los términos de referencia, así como presentar emitir las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos, sobre las cuales se hacen los siguientes comentarios:

Recomendación 1: Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas y la cuantificación de la población atendida.

La definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, con su correspondiente soporte documental fue proporcionada en la etapa de entrega de la evidencia documental.

Qs. y. S. /

Recomendación 2: Tener bien definido su presupuesto original, modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.

Se integró y soportó documentalmente del presupuesto original, modificado y ejercido, mismo que fue entregado en la etapa de entrega de la evidencia documental.

Recomendación 3: Establecer más comunicación entre ejecutoras que coadyuve en una mejor planeación entre las Dependencias.

Las ejecutoras del fondo tienen diferente Programa Presupuestario, objetivos sectoriales y beneficiarios, por lo que no es posible trabajar una planeación conjunta.

Recomendación 4: Revisar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones, etc.

Se está trabajando en la revisión del proceso de gestión.

Recomendación 5: Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que coadyuve en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.

Se está trabajando en la revisión del proceso de gestión.

Recomendación 6: Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo.

Se está trabajando en la revisión del proceso de gestión.

Las recomendaciones emitidas permitirán al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos:

- Contar con procesos bien definidos establecidos en la normatividad asociada con el manejo del Fondo.
- Orientar a que la gestión y la articulación de los procesos contribuyan al logro y objetivos del Fondo.
- Aprovechar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el manejo del Fondo.
- Contar con un proceso de Coordinación Interinstitucional eficaz y eficiente que permita mejorar la comunicación en el manejo del Fondo entre el IVEA y el CONALEP.

Referencias a las fuentes de información utilizadas:

- Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.
- Lineamientos Generales Adopción del PbR y SED.

- Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo 33.
- Guía Optimización, Estandarización y Mejora continua de procesos.
- Mecanismos para la Implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivado de Evaluaciones de procesos.
- Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2015.

Referencias a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

- C. P. Diana Brenda Paredes Hernández.-** Encargada de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA.
- L. I. Germán Márquez Rodríguez.-** Encargado del Departamento de Planeación y Evaluación del IVEA.
- C. P. Isaac Juárez Núñez.-** Jefe del Departamento de Presupuestación del IVEA.
- L. A. E. Luis Burillo Arenas.-** Encargado de la Subdirección Administrativa del IVEA.
- L. C. José Raúl Hernández Irene-** Encargado del Departamento de Recursos Financieros del IVEA.

y=

9/